



09 AGO 2021

Recibido.....1055.....Hs

Exp. N°.....49666.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables, lo siguiente:

- Ministerio y área del poder ejecutivo provincial que realiza las articulaciones entre el gobierno nacional y los gobiernos locales;
- Designación de referentes provinciales ante el programa nacional; y,
- Acciones realizadas en el marco del programa desde Diciembre del 2019.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables tiene como objetivo contribuir con la modificación de los factores que determinan y condicionan negativamente la situación de salud de la población y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes en el territorio, promover y fortalecer en los municipios el desarrollo de políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud, y generen entornos



favorecedores de la salud y fortalecer las capacidades institucionales de las provincias para gestionar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de manera conjunta con los municipios.

En ese sentido, es estratégico el rol del gobierno provincial como articulador entre lo que se plantea desde el programa nacional y los gobiernos locales, ya que son muchas las localidades de todo el territorio provincial que están en diferentes instancias del programa participando como adherentes, titulares, responsables y saludables.

Es importante promover el trabajo conjunto nación, provincia y municipio. La heterogénea configuración del sistema sanitario argentino y el abordaje integral como objetivo de las políticas, requieren del trabajo conjunto de las tres jurisdicciones en el territorio.

Para actuar integralmente sobre los determinantes y condicionantes de la salud, resulta preciso, desde los compromisos del Ministerio de Salud de la Nación y de los ministerios provinciales, fortalecer las capacidades institucionales en el nivel local para el desarrollo de políticas, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En diálogos con representantes de diversos gobiernos locales, manifiestan en reiteradas oportunidades la desarticulación en el trabajo en el marco del programa, desconocimientos de las áreas que gobierno provincial que están trabajando en ella y la falta de acciones en ese sentido.

Cabe recordar que el Programa está inspirado en el modelo de gestión por resultados y supone el desarrollo de un sistema de acreditación continuo. En este marco, la Dirección de Municipios y Comunidades Saludables (DMCS) propone a los municipios un proceso de acreditación orientado a evaluar y mejorar el desarrollo de las políticas locales de promoción y prevención con abordaje de determinantes sociales de la salud.

En ese sentido, se llevan adelante acciones de asistencia técnica, capacitación, monitoreo y evaluación, que promueven el diseño y la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

implementación de políticas locales orientadas a generar cambios en los determinantes.

Es preocupante que los gobiernos locales no tengan claro los mecanismos institucionales de articulación de actividades en el marco del programa, ni reconozcan sus referentes, es por ello que solicitamos se informe lo que explicita el presente proyecto de comunicación.

Fomentar el trabajo de los municipios con este programa como estrategia resulta importante para promover el desarrollo de políticas, programas y proyectos que actúen de manera integral sobre los factores que inciden en los individuos, las organizaciones y el territorio como "determinantes y condicionantes de la salud", en los distintos campos: modos de vida, sistemas y servicios de salud, salud ambiental y socio económicos; haciendo énfasis sobre los momentos que constituyen el curso de vida de los individuos, para disminuir la exposición a riesgos físicos y/o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, lo saludo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.